



Educación y Seguridad

## Pérez Rubalcaba presenta el programa "Permiso de Conducir por 1 € al día" dirigido a jóvenes de entre 17 y 25 años

- Se facilita la financiación del coste del permiso mediante el acceso a préstamos bancarios, al 0% de interés y sin ningún tipo de gasto asociado.
- Los beneficiarios recibirán formación específica en Seguridad Vial.
- Se prevé que entre 80.000 y 100.000 jóvenes se beneficien anualmente de esta política.

28 de junio de 2007. El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha presentado hoy el programa de la Dirección General de Tráfico "Permiso de Conducir por 1€ al día". Esta nueva política pública, cuyo lanzamiento está previsto en Noviembre de 2007, está dirigida a los jóvenes españoles y extranjeros residentes en España de entre 17 y 25 años que no sean titulares de un permiso de conducir clase B.

El "Permiso de Conducir por 1 € al día" permite que los jóvenes de entre 17 y 25 años puedan obtener el permiso de conducir clase B promoviendo el incremento de la seguridad vial y la integración social.

El programa facilita la concesión de préstamos bancarios de entre 500 y 1.000 euros para la financiación del permiso. Estos préstamos son siempre al 0% de interés y sin gasto asociado alguno (comisiones de apertura, cancelación anticipada, etc.).

Esta iniciativa del Ministerio del Interior contempla la impartición gratuita a todos los beneficiarios de un módulo de formación teórica específica en seguridad vial. Además, se complementa con un número mínimo de 20 clases prácticas.



Los beneficios esperados de la política, aparte de la mejora de la seguridad vial, incluyen la disminución del número de conductores sin permiso de conducir, el incremento el número de jóvenes con permiso de conducir, la modernización del sector de las autoescuelas y más facilidad para que los jóvenes accedan al mercado de trabajo.

El "Permiso de Conducir por 1 € al día" girará en torno a los siguientes principios:

- **Flexibilidad.** El Programa se adapta a las circunstancias particulares de cada persona.
  - El joven selecciona la autoescuela donde desea recibir la formación.
  - Escoge la entidad financiera con la que quiere formalizar el préstamo.
  - Elige las condiciones del préstamo, es decir, el importe solicitado que podrá variar entre 500 y 1.000 €, el plazo de amortización (de 36 meses máximo) y la cuota mensual. Si lo desea, la cuota mensual podrá ser de un euro al día.
- **Universalidad:** el Programa está abierto tanto a españoles como extranjeros residentes en España, así como a todas las autoescuelas y entidades financieras que deseen participar.
- **Calidad:** las autoescuelas que deseen adherirse deben cumplir unos estándares de calidad determinados como, por ejemplo, que sus alumnos no hayan obtenido en las pruebas prácticas una desviación a la baja, respecto a la media de aprobados de la provincia, superior al 20%. Adicionalmente, las autoescuelas deberán suscribir una garantía financiera (aval bancario o póliza de seguro de caución) que garantice la prestación del servicio de formación a los jóvenes.



## Funcionamiento del programa

El funcionamiento y fases del programa desde la perspectiva del joven son cuatro:

1.- Acude a una autoescuela colaboradora. Se le informa de la iniciativa y, si es de su interés, firma un contrato de formación estándar con la autoescuela para la obtención del permiso de conducir clase B.

2.- Seguidamente, se dirige a una entidad financiera colaboradora donde solicita un préstamo de entre 500 y 1.000 € para la financiación del permiso de conducir. El tipo de interés será del 0% y no habrá ningún gasto adicional. El joven elegirá el plazo de amortización que mejor le convenga en función de su capacidad de pago. El plazo máximo de amortización del préstamo será de 27 meses si el importe es inferior a 750 € y de 36 meses si es superior.

3.- La entidad financiera analiza la operación y concede, en su caso, el préstamo. Seguidamente transfiere el importe íntegro del préstamo a la cuenta corriente de la autoescuela que figura en el contrato de formación.

4.- El beneficiario recibe la formación de la autoescuela de acuerdo con los requisitos de calidad exigidos por el programa. Abona mensualmente a la entidad de crédito la cuota que haya elegido. Si ha optado por un plazo de amortización inferior al máximo, la cuota mensual podrá superar los 30 €. Es posible realizar amortizaciones anticipadas sin coste alguno en cualquier momento.